

22 de febrero

El CGCOM convoca elecciones para los cargos de Presidencia, Vicesecretaría y Tesorería

- Ya está abierto el plazo de presentación de candidaturas

El Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) celebrará elecciones el 22 de febrero de 2025 para renovar los cargos a Presidencia, Vicesecretaría general y Tesorería, según el acuerdo tomado por la Comisión Permanente de la corporación en la reunión celebrada el 12 de diciembre.

El plazo de presentación de candidaturas comenzó el pasado viernes y estará abierto hasta el 14 de enero de 2025, a las 20:00 horas. La proclamación de candidatos se hará el 15 de enero y la votación se llevará a cabo el 22 de febrero.

Esta convocatoria de elecciones se realiza por finalización de mandato y de conformidad con los Estatutos Generales de la Organización Médica Colegial (aprobados por Real Decreto 1018/80, de 19 de mayo); los Estatutos del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (aprobados por Real Decreto 300/2016, de 22 de julio); la Ley 2/1974, de 13 de febrero y la 74/1978 de 26 de diciembre sobre Colegios Profesionales, así como con el Reglamento de Procedimiento Electoral, aprobado por la Asamblea General del Consejo de Colegios Médicos de 26 y 27 de enero de 2007.

Pueden optar a los cargos todos los médicos españoles colegiados en ejercicio profesional, con más de 10 años de colegiación y los 3 últimos años de forma ininterrumpida, y que no se hallen incurso en ninguna de las incompatibilidades establecidas en la ley y en los estatutos colegiales.

El Consejo General de Colegios de Médicos de España (CGCOM) es el órgano que agrupa, coordina y representa a nivel nacional e internacional a los 52 Colegios Oficiales de Médicos de España y tiene como función la representación exclusiva, la ordenación y la defensa de la profesión médica.

El CGCOM está compuesto por la Comisión Permanente: Presidencia, Vicepresidencia 1ª, Vicepresidencia 2ª, Secretaría General, Tesorería y Vicesecretaría, y por la Asamblea General, máximo órgano rector del Consejo General (integrada por todos los presidentes de Colegios Oficiales de Médicos, por los miembros de la Comisión Permanente y por los representantes nacionales de las ocho secciones colegiales).

Madrid, 16 de diciembre de 2024